DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Radicado: D 2019070003286
Fecha: 25/06/2019
Tipo: DECRETO
Destino:

Por el cual se Aclara unos Actos Administrativos

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que labora en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* Por el Decreto Departamental 2019070002244 del 3 de mayo de 2019, se Modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes y Administrativos para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

* El Servidor Docente **FAUSTO DE JESUS GUZMAN**, identificado con Cédula **98.569.548**, solicita la Aclaración de unos actos administrativos, debido a que en ellos registra con el Nombre de ***FAUSTO DE JESUS GUZMAN GRISALES***, para lo cual anexa documento de identidad.

- Por el Decreto 2018070002429 del 27 de agosto de 2018, fue Nombrado en Provisionalidad en Vacante Temporal, con el Título de Teología y Ciencias Religiosas, como Docente de Básica Primaria para la Institución Educativa Francisco María Cardona, Sede Centro Educativo Rural Alfonso Nano Bernal del municipio de Caldas en reemplazo de Mabel Amparo Giraldo Roldan, a quien se le concedió Vacancia Temporal, plaza 2224000-002

- Mediante el Decreto 2019070002585 del 16 de mayo de 2019, se le Dio continuidad en Vacante Definitiva, sin interrupción laboral al Servidor Docente vinculado en Provisionalidad, ***FAUSTO DE JESUS GUZMAN GRISALES,*** identificado con Cédula **98.569.548,** Teología y Ciencias Religiosas, como Docente de Básica Primaria en la Institución Educativa Francisco María Cardona, Sede Centro Educativo Rural Alfonso Nano Bernal del municipio de la Ceja, plaza 2224000-002, en reemplazo de Mabel Amparo Giraldo Roldan, quien pasó en Propiedad a la entidad territorial Municipio de Medellín, Antioquia

- Finalmente por el Decreto 2019070002267 del 22 de mayo de 2019, fue trasladado el Servidor Docente ***FAUSTO DE JESUS GUZMAN GRISALES,*** identificado con Cédula **98.569.548,** Teología y Ciencias Religiosas, vinculado en provisionalidad como Docente de Aula, área de Ética y Valores para la Institución Educativa El Tambo del municipio de San Pedro de Los Milagros, nueva plaza vacante 6640000-036 –población mayoritaria; quien venía como Docente de Básica Primaria de la Institución Educativa Francisco María Cardona, Sede Centro Educativo Rural Alfonso Nano Bernal del municipio de La Ceja, plaza 2224000-002 –población mayoritaria.

3187
CCASTANOS

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

* En atención a su solicitud del educador y verificada la información en el documento de identidad adjunto, se hace necesario aclarar parcialmente dichos actos administrativos.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar parcialmente los Actos Administrativos, *Decreto 2018070002429 del 27 de agosto de 2018*, mediante el cual fue Nombrado en Provisionalidad en Vacante Temporal, ***FAUSTO DE JESUS GUZMAN GRISALES***, identificado con Cédula **98.569.548,** Teología y Ciencias Religiosas, como Docente de Básica Primaria para la Institución Educativa Francisco María Cardona, Sede Centro Educativo Rural Alfonso Nano Bernal del municipio de Caldas en reemplazo de Mabel Amparo Giraldo Roldan, a quien se le concedió Vacancia Temporal, plaza 2224000-002; el *Decreto 2019070002585 del 16 de mayo de 2019*, por el cual se le dio Continuidad en Vacante Definitiva, sin interrupción laboral al Servidor Docente en la misma institución educativa; y el *Decreto 2019070002267 del 22 de mayo de 2019*, acto administrativo fue Trasladado el Educador Fausto de Jesús vinculado en provisionalidad como Docente de Aula, área de Ética y Valores para la Institución Educativa El Tambo del municipio de San Pedro de Los Milagros, nueva plaza vacante 6640000-036 – población mayoritaria; en el sentido que el Nombre correcto del Servidor Docente es **FAUSTO DE JESUS GUZMAN**, identificado con Cédula 98.569.548; y no como se expresó en dichos actos administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar al interesado el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra él no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Acto Administrativo a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Juan Eugenio Maya Lema, Subsecretario Administrativo		21.06.19
Revisó:	Virginia Sepúlveda Vahos, Directora Talento Humano		21 06 19
Revisó:	Teresita Aguilar Garcia, Directora Juridica		21.06.19
Proyectó:	Carmenza Castaño Santa	Carmenza Castaño Santa	17-06-2019
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		